

## **MÓDULO: UNIDAD FORMATIVA DE PREVENCIÓN.**

### **7.5 Criterios de calificación.**

Se emitirá una calificación trimestral para el informe de evaluación parcial correspondiente, que será la media ponderada de las calificaciones obtenidas a lo largo del trimestre, de acuerdo con las siguientes proporciones:

- Conceptos:

Controles escritos teórico-prácticos:

Se tratará de valorar los conocimientos teóricos adquiridos por el alumno en función de los resultados de aprendizaje a desarrollar en la unidad de trabajo.

Se intentará evaluar la capacidad individual de aplicación práctica de los contenidos desarrollados en cada unidad de trabajo.

Deberán ser proporcionales a los contenidos de la programación, y por tanto a los desarrollados en la unidad de trabajo.

Promoverán los procesos deductivos y de razonamiento básicos, así como la capacidad de extrapolación a planteamientos análogos.

Se plantearán de una manera progresiva para fomentar en el alumno su implicación y asunción de responsabilidades.

Tendrá un valor igual al 40 % de la nota final de la evaluación.

- Procedimientos:

Trabajos personales, problemas, ejercicios, cuestionarios y protocolos de ensayos de las prácticas.

Se valorará la capacidad alumno en la realización de determinados casos prácticos.

Tendrá un valor igual al 60 % de la nota de la evaluación. La Realización de tareas o trabajos en grupo tendrá un valor de un 10% , ya incluido en el 60% de los procedimientos.

La nota final de curso se obtendrá de ponderar las notas de cada trimestre según lo siguiente: 1º trimestre, 50%; 2º trimestre, 50%

### **7.6 Criterios de recuperación.**

Recuperación de las unidades didácticas y del módulo:

Los alumnos afectados son los que no van alcanzando los resultados de aprendizaje por lo que se realizarán actividades de refuerzo y repaso dentro de las unidades que se vayan tratando en el desarrollo del curso, con el fin de lograr dicha recuperación.

Se realizará un seguimiento de forma continua en el desarrollo de dichas actividades de clase, también en forma de realización y presentación de trabajos adicionales.

Los criterios de recuperación son los siguientes:

- a. El alumno tendrá que terminar por completo los ejercicios, memorias, trabajos y prácticas que hayan sido previstos en la evaluación anterior y que no haya podido completar.
- b. Se realizará una prueba Teórica y/o Práctica para aquellos alumnos que no hayan superado la parte teórica, siguiendo los criterios de corrección que anteriormente se han marcado como válidos.

Actividades periodo FCT

Para los alumnos que no aprueben, como no podrán acceder al módulo de Formación en Centros de Trabajo, repetirán las unidades de trabajo no superadas, realizando un control teórico y unos ejercicios prácticos, siguiendo los mismos criterios de calificación que los aplicados para las evaluaciones parciales.